



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 14 de febrero de 2.011

EXP-EXA: 8.011/2011.-

RES-D-EXA: 009/2011.-

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes presentada por el Mag. Marcelo Daniel Gea, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Física I de esta Facultad, con el fin de terminar su Trabajo de Tesis Doctoral, a partir del 01/02/11 por el término de seis (6) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Física otorga su aval y no encuentra inconveniente con lo solicitado.

Que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada al Mag. MARCELO DANIEL GEA, D.N.I. N° 13.845.304, licencia extraordinaria con goce de haberes en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura Física I, a partir del 01/02/11 y por el término de seis (6) meses, para finalizar su Trabajo de Tesis Doctoral, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83 sobre el Régimen de Licencias para el Personal Docente.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Mag. Marcelo Daniel Gea, una vez concluida la licencia acordada por el artículo precedente, deberá presentar un informe en el que conste las actividades que desarrolló durante el período que estuvo de licencia.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a: Mag. Marcelo Daniel Gea, Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

CN
smv

MAG. MARGARITA MONTERO LARROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUJA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA